

RESUMEN DE LOS FUNDAMENTOS

Los acuerdos con el FMI realizados en el año 2018, que implicaron el mayor endeudamiento de la historia de la Argentina, no contó con la participación de la ciudadanía en la dirección de los asuntos público de forma directa ni por medio de los representantes libremente elegidos. Cabe destacar que el Congreso no tuvo ninguna intervención. Esto constituye una clara violación de los artículos 4, 75 inc. 4 y 7, y 76 de la Constitución Nacional y de numerosas leyes.

Por lo tanto, estamos frente a una ostensible violación al art. 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que dispone: "1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades. a) de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos".

También implica una violación ostensible del art. XX de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre que dispone: "Artículo XX. Toda persona, legalmente capacitada, tiene el derecho de tomar parte en el gobierno de su país, directamente o por medio de sus representantes, y de participar en las elecciones populares, que serán de voto secreto, genuinas, periódicas y libres".

Un monto similar a la totalidad de los desembolsos efectuados por el F.M.I fueron utilizados -conjuntamente con las reservas internacionales- en el mismo período para la formación de activos externos, sin que se hayan tomado medidas tendientes a limitar o impedir esta situación hasta septiembre de 2019.

En una economía que históricamente encuentra en la restricción externa (esto es, la insuficiencia crónica de divisas) uno de los principales límites al desarrollo, los más de USD 86 mil millones que se fugaron en concepto de formación de activos externos tienen su equivalencia en términos de menor crecimiento e inversión, mayor desempleo y deterioro en la distribución del ingreso.

La Oficina Anticorrupción, en su denuncia penal, detalló que se omitió deliberadamente recurrir al Congreso Nacional para contraer y posteriormente ampliar el empréstito contraído con el FMI durante el 2018.

Por esta razón, este endeudamiento impuesto pone en riesgo el cumplimiento del art. 26 Desarrollo Progresivo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que dispone: "Los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados".

El actual gobierno, si bien a través de sus organismos de control como la Sindicatura General de la Nación, la Oficina Anticorrupción y la Procuración General del Tesoro manifestaron la inconstitucionalidad del acuerdo con el FMI por no haber contado con la aprobación del Congreso ni siquiera la intervención del Presidente, pretende cerrar un nuevo acuerdo con el FMI convalidando lo realizado por la anterior gestión sin previo declarar la inconstitucionalidad y nulidad del acuerdo con el FMI realizados en el año 2018. También están en juegos los derechos sociales, económicos y ambientales de la población.

Un nuevo acuerdo con el FMI, que convalide una toma de deuda histórica sin que la ciudadanía haya ejercido su derecho de tomar parte en el gobierno de su país, constituirá el mayor fraude democrático y estafa en la historia de la Argentina con relación a la toma de deuda. Esta violación de los derechos políticos de la población argentina será grave y de naturaleza irreparable.

Durante el año 2020, se pagaron intereses al FMI por U\$D 1.320 millones. En el año 2021 se pagaron U\$D 961 millones de intereses. Un total de U\$D 2.282 millones. También se habría pagado otros U\$D 390 millones en noviembre de 2021. En el mes de diciembre, se pagarán otros U\$D 1.884 millones (Fuente: INFORMACION MENSUAL DEL BALANCE CAMBIARIO Y EVOLUCIÓN DE RESERVAS INTERNACIONALES BCRA). Estos pagos se están realizando sin cuestionar la legalidad y constitucionalidad de la deuda.

🕯 Por este motivo, se solicitó la intervención de la Comisión Interamericana de Derechos humanos a fin de que a través del otorgamiento de una MEDIDA CAUTELAR ordene al Estado Argentino a que no apruebe ninguna ley, acto de gobierno o un nuevo acuerdo con el FMI que implique convalidar y reconocer la constitucionalidad y legalidad del endeudamiento que surge de los acuerdos con el FMI realizados durante el año 2018 que no contaron con la intervención ni aprobación de ningún representante electo por la ciudadanía ni por el órgano democrático por antonomasia que es el Congreso Nacional.

❖ Las deudas se pagan, las estafas no.
Por Claudio Lozano

"La deuda con el FMI es una estafa completa. Pasó por alto toda la normativa, procedimientos legales y constitucionales de la Argentina. Y desde el punto de vista del Fondo, violó sus misiones, funciones y su propio Estatuto.

Es claramente un endeudamiento de carácter político y cuasi colonial. En realidad, son los EEUU los que forzaron este crédito, que el FMI jamás podría haber entregado, con el único objetivo de tener controlada y alineada para su estrategia regional a nuestro país, en su disputa con China.

Es un intento de subordinación regional de Argentina. Por eso se colocaron todos los vencimientos en el gobierno posterior a la finalización de la gestión Macri.

Los Estados Unidos sabían que era difícil que Macri ganara, por lo tanto el crédito, con vencimientos que todos sabíamos que no se podrían afrontar, se colocaron en el período siguiente, es decir, el que tiene el presidente Alberto Fernández.

Frente a un crédito de esta naturaleza, cuyo contenido geopolítico, cuyo intento de subordinación regional y su carácter cuasi colonial, se necesita una estrategia política. No necesariamente financiera. Una estrategia política que modifique la relación de fuerzas y le permita a la Argentina ejercer como país soberano.

En este sentido, hay responsabilidades por parte de las distintas instituciones del Estado, el Congreso y la justicia, para investigar el endeudamiento y para demostrar el delito de la malversación de fondos. Se debe avanzar con la declaración de inconstitucionalidad y de nulidad del endeudamiento por parte del Poder Ejecutivo y del Congreso. Estos vicios constitucionales ya fueron reconocidos por la Oficina Anticorrupción, la Sindicatura y la Procuración del Tesoro de la Nación.

El Poder Ejecutivo Nacional tiene la responsabilidad de llevar el caso ante las Naciones Unidas y presentarlo también ante la Corte Internacional de La Haya. Nosotros, como ciudadanos violentados en nuestros derechos políticos –que jamás fueron consultados a la hora de créditos y acuerdos de esta naturaleza-, nos hemos presentados ante la

Comisión Interamericana de DDHH para que otorgue una medida cautelar que impida que por alguna vía se reconozca la legitimidad de una deuda, como es la deuda con el FMI, que es absolutamente inconstitucional y también ilegítima".

📞 Contacto:

Claudio Lozano (+54 9 11 2257-0848)
Jonatan Baldiviezo (+54 9 11 3266-7008)

📄 PRIMERAS FIRMAS

Adolfo Pérez Esquivel (Premio Nobel de la Paz - SERPAJ)
Nora Irma Morales de Cortiñas (Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora)
Claudio Lozano (Unidad Popular)
Ricardo H. Peidro (CTAA Nacional)
Leticia Beatriz Quagliaro (Unidad Popular)
Hugo Ernesto Godoy (CTAA Nacional)
Beverly Keene (Diálogo 2000)
Víctor Norberto de Gennaro (Unidad Popular)
Claudia Baigorria (CTAA Nacional)
Juan Carlos Alderete (PTP – Diputado Nacional)
María Eva Koutsovitis (Unidad Popular - El Movimiento La Ciudad Somos Quienes La Habitamos)
Luis Tiscornia (CONADU Histórica)
Elena Hanono (PTP)
Jonatan Baldiviezo (El Movimiento La Ciudad Somos Quienes La Habitamos – Observatorio del Derecho a la Ciudad)
Ana Almada (Coordinadora Serpaj).
Oscar Gerardo De Isasi (CTAA Nacional)
Pablo Bergel (Iniciativa Arcoíris de Ecología Política).
Cecilia Valerga (Coordinadora Serpaj).
Pablo Damián Spataro (CTAA Nacional)
Noemi Beatriz GIOSA ZUAZUA
Alejo Caivano (El Movimiento La Ciudad Somos Quienes La Habitamos – La Defensoría de Laburantes)
Nélida Elizabeth Quintero (Coordinadora Serpaj).
Rodolfo Ariel Aguiar (CTAA Nacional)
Mariana Tomasini (Movimiento Político Ecológico De Raíz)
Horacio Fernández (Instituto de Estudio y Formación de la CTAA)
Fernando Cabaleiro (Naturaleza de Derechos)
Susana Ancarola (MULCS)
Pablo Goodbar (MULCS)

FIRMAS COLECTIVAS

ADIUNT / ADU SAN LUIS / Agrupación Rodolfo Kusch / Agrupación Fraternidad Peronista Bs. As. / Amuyen colectiva feminista / ANKU Derechos Originarios / Apdh gral alvarado / APDS. Asamblea Permanente por el Derecho a la SALUD / Argentina Nuestra Casa / Argentina nuestra casa. Soberanxs / Asamblea " Si al Parque Público Beccar" / Asamblea de San Esteban/Dolores. Punilla / Asamblea de Tortuguitas / Asociación de Sobrevivientes Familiares y Compañeros de Campo de Mayo / Asociación Ciudadana por los derechos humanos / Asociación civil Activar Personas Vínculos Humanistas / Asociación Civil Arte Uno / Asociación Civil El Periscopio / Asociación Civil Ex Presos Políticos de Córdoba / Asociación Civil Para Todos Porque

Es de Todos / Asociación Civil Pro-Vicente López / Asociación Cultural de la Costa - Colastiné Norte Santa Fe / Asociación Guardavidas Rosario / Asociación Sobrevivientes de la Tortura / ATE Capital / ATE seccional yerba buena Tucumán / Bahía Blanca Che / Biblioteca Digital de lxs Trabajadorxs de la CTAA / Biblioteca Popular Juanito Laguna / CADE / Cátedra de Salud y DDHH, Fac. Medicina, UBA / Causa Nacional Lanús / Causa Nacional / CEMIDA (CENTRO DE MILITARES PARA LA DEMOCRACIA ARGENTINA) / Centro Cultural El Cántaro / Casona de los Trabajadores "José De Luca" / Centro de estudios LA LUPA EN LA MEMORIA COLECTIVA / Centro de Psicodrama Grupal Rosario / Circulo de Trabajadores de Prensa de Almirante Brown / CLATE Confederación latinoamericana y del caribe de Trabajadores del Estado / Colectiva ex p políticas/ Colectiva ex presas políticas de Cárcel de Devoto / Colectivo Cultural y Popular San Miguel / Colectivo reciclador / Comisión integral de seguridad y justicia contra la impunidad / Comité de Solidaridad Latinoamericana de Mendoza / Comunismo Revolucionario-PMLM / CONADU HISTÓRICA + ADUNSur / Conciencia y Participación Ciudadana / Conf. Gral. Jub. Ret. Pens. AA. MM. R. A. / COPINH Honduras / Corriente Política de Izquierda / Corriente Política de Izquierda Patagonia / Corrientes Clasista y Combativa / CPI, Corriente Política de Izquierda / CTA A Punilla / CTA A SANTA FE / CTA Autónoma / CTAA Regional Córdoba / Cupla- agrup. Mario Herrera / Desde el Pie CPI La Pampa / Docentes unlp / Ecos de saladillo / EDI (Economistas de Izquierda) / Emancipación Sur Corriente Nacional / Espacio Intercuencias / Espacios de integración y desarrollo / Exaltación Salud / Familiares de Detenidos/ Desaparecidos por Razones Políticas / FEDEVI Argentina / Feministas Abolicionista Independiente / Fetraes / FORO DE GÉNEROS PCIA BS AS Y CABA / Foto Ambiental de General Viamonte / Frente de Lucha por la Soberanía Alimentaria / Frente de Personas Mayores / Frente por la soberanía nacional / Fundación Amadeo Capital Humano / Fundación Progreso y Solidaridad Humana / Grupo de Reflexión Nuclear / Historias Desobedientes Asamblea / Hogares MonoParentales / incluyendo Bariloche / Instituto de Pensamientos y Políticas Publicas / Instituto de Salud Laboral y Medio Ambiente (ISLyMA) / Integrante Comisión por la Recuperación de la Memoria de Campo de Mayo / Ipypp Córdoba / IPyPP UP / Kichari Huasi / La ayer era en Lycha / La Corriente MdP / La Milagro. Comunidad Universitaria / la solapa / La Tercera en Lucha / LRDLV GUALEGUAYCHU / Malos "Teko porã renda" / Mesa de Jubilados y pensionados / Mesa de Trabajo y Consenso de Parque Avellaneda / Mesa Nacional de Juventudes CTA-A / Miembro de Libres y Combativas y Coordinadora pensionistas / Mosis (Movimiento por un Sistema Integral de Salud / Mov Primavera / Movimiento Internacional de Escritores y artistas por la Libertad / Movimiento La Ciudad Somos Quienes La Habitamos / El Movimiento La Ciudad Somos Quienes La Habitamos / Movimiento Mayo / Movimiento No Mataras / Movimiento Político Ecológico De Raíz / Movimiento Zeitgeist / MP LA RESISTENCIA UTEP TUCUMAN / Mujeres q dicen / Multisectorial ambiental. Red de Mujeres Alertas / Museo de la Mujer, CABA / Naturaleza de Derechos / Nodo Agroecológico / Nodo La Familia, Don Torcuato / Nuevas Fronteras / Observatorio del derecho a la ciudad / Organizaciones Libres del Pueblo. Cba / Partido de la Liberación PL / PARTIDO PROYECTO POPULAR - PRESIDENTE- / Pastoral Carcelaria de Gral Roca / Patriotas Peronista / Pensar Salud / PIP / Preservando Hudson / Primero la PATRIA / Proclama de la Patria Grande / Programa radial Sueños Posibles / Propuesta Tatu / Proyectar FADU-CBC / PROYECTO CULTURAL MAÍZ / Proyecto Cultural Maíz NEA / Proyecto Sierras / PTP / Red de Plantas Saludables por el Buen Vivir / Red x la Identidad - La Pampa / RedComSur / REDI / Resistiendo con Aguante / RHRBU / Salvemos al barrio / Sec Gral de ADUNLu / Secretaria de DDHH de CTAA Filial Tucumán / Secretaria General del Partido de la Liberación PL / Soberanxs / Sobrevivientes familiares y compañeros de campo de mayo / Socialismo Sanmartiniano / Somos pueblo / SOS Humedales / SUTAP / Sutap regional CABA-Avellaneda / SUTAP-CTA-A / Taller Libre de Proyecto Social

FADU UBA / Telefónicos de Pie- CTA-AUTONOMA / Tres Banderas Tres de Febrero / Tupac amaru las palmas chaco / U.B Eva Perón de Cdad. Jardín Palomar / Unidad Básica Ramón Cesaris. Beccar, Pvcia. de Bs As. Adhiero / Unidad Popular / AFAPPREI (Asociación Familias, Personas con Discapacidad y Prestadores por la Inclusión) / Asamblea por el Agua y la Tierra Fiske Menuco / Corriente Emancipación Sur / FEM / FORO SOLIDARIO CÓRDOBA / Mesa Provincial de Tierras Santiago del Estero / Movimiento cooperativo / Partido Justicialista distrito Entre Ríos / Peronismo generacional / Primero la Patria / Programa Primeros Años SENNAF / Sec.de formación CTA de Provincia de Córdoba / Social 21, La Tendencia / Unidad Popular la Plata